

**CONDADO DE PRINCE GEORGE
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**SUBSIDIO EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG)
AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FINANCIACIÓN (NoFA)**

Y

**DEL TALLER SOBRE SOLICITUDES Y PROPUESTAS PARA EL AÑO DEL PROGRAMA
(PY) 50**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, por sus siglas en inglés) del Condado de Prince George está aceptando solicitudes para el programa de subsidio en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) para **el año del programa (PY, por sus siglas en inglés) 50, que abarca desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025**. Las solicitudes estarán disponibles en línea el **lunes 6 de noviembre de 2023**. El plazo para presentar la solicitud finaliza el **viernes 8 de diciembre de 2023 a las 5:00 p. m.**

Los fondos del programa CDBG se destinan a promover comunidades prósperas a través de la provisión de viviendas dignas, entornos de vida adecuados y la ampliación de las oportunidades económicas, fundamentalmente para las personas con ingresos bajos y moderados. Se aceptarán solicitudes y se tendrán en cuenta proyectos de rápida implementación. Por otra parte, los solicitantes con financiación pendiente de años anteriores, incluido el año del programa 47 y los anteriores, no podrán recibir financiación.

La solicitud del programa CDBG para el año del programa 50 estará disponible en línea en el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario:

<http://www.princegeorgescountymd.gov/1106/Community-Development-Block-Grant>. Las personas interesadas también pueden presentar su solicitud enviando un correo electrónico a CDBGCPD@co.pg.md.us.

Las solicitudes o propuestas deberán enviarse por correo electrónico a más tardar el
8 de diciembre de 2023, antes de las 5:00 p. m.

a

CDBGCPD@co.pg.md.us

El DHCD patrocinará un **taller sobre propuestas**, que ofrecerá una visión general del programa CDBG y los requisitos específicos relacionados con la aplicación de los fondos, que incluyen, entre otros los siguientes:

- La financiación de la categoría de planificación y administración es limitada, y:
- La categoría de servicios públicos tiene un límite del 15 % del total de los fondos asignados para el año del programa correspondiente, de acuerdo con la sección 570.500(a) del Título 24 del CFR. Tenga en cuenta que, de acuerdo con las tendencias históricas del Departamento, un solicitante solo puede presentar financiación por un importe máximo de \$ 50 000.

La fecha y hora del taller son las siguientes:

FECHA: Lunes, 6 de noviembre de 2023

DURACIÓN: 10:00 a. m. a 12:00 p. m.

LUGAR: Zoom (reunión virtual)

- Se solicita a los participantes interesados que envíen un correo electrónico a CDBGCPD@co.pg.md.us para recibir la invitación a la reunión por Zoom. Todos los inscriptos deben seguir las instrucciones para participar en la reunión.

Se dispondrá de lengua de señas para las personas con discapacidad auditiva y de servicios de interpretación. Para solicitar dichos servicios, llame al siguiente número telefónico: TTY (301) 699-2544.

El condado de Prince George promueve de manera activa la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, sexo, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o situación familiar en la admisión o el acceso a los beneficios de los programas o actividades.

Con la autorización de:

Aspasia Xypolia, directora

Condado de Prince George

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

9200 Basil Court, Suite 306

Largo, Maryland 20774

Fecha: 20 de octubre de 2023